



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

27 NOV 2012

Expte. N° 17.580/12.-

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Prof. Sandra CAZÓN, Coordinadora del CONVENIO U.N.Sa. - S.S.P.S, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma fue otorgada en concepto de ayuda económica para la asistencia al "IV Encuentro Latinoamericano de Educadores/as y Tesistas sobre la Educación en Cárceles" realizado durante los días 5 y 6 de octubre de 2012 en la ciudad de La Plata – Provincia de Buenos Aires, del grupo de trabajo de la Universidad que se encuentra abocado al desarrollo de la carrera de Ciencias de la Comunicación en el Penal de Villa Las Rosas.

QUE el gasto fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE se presentó la rendición por el total del importe asignado, adjuntándose los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

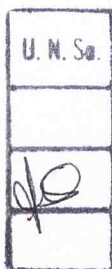
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada a la Prof. Sandra CAZÓN, Coordinadora del CONVENIO U.N.Sa. - S.S.P.S.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0943-12